



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-68248816- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-68248816- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma QUÍMICA ARIEL S.A., CUIT N° 30610775175, Legajo N° 2.490, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica y Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA DEL ROSARIO BANDE, Documento Nacional de Identidad N° 12.315.434, Matrícula Profesional N° 10.010, como Directora Técnica de la firma QUÍMICA ARIEL S.A., Legajo N° 2.490, con domicilio en la calle Martín de Gainza N° 801/1.001 y Camino de la Rivera, UF 23, Parque Industrial Buen Ayre, localidad de Lomas de Mariló, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Co-Directora Técnica del establecimiento, a partir del 12 de

julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANDREA CARINA VERDÚ, Documento Nacional de Identidad N° 24.283.356, Matrícula Provincial N° 17.475, como Directora Técnica de la firma QUÍMICA ARIEL S.A., Legajo N° 2.490, a partir del 12 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-68248816- -APN-DVPS#ANMAT